

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**2180 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de Casa Blanca", clasificada entre las del término municipal de Murcia, con destino a la instalación de línea eléctrica y línea de fibra óptica subterráneas, en ejecución del proyecto de planta solar fotovoltaica FV Los Navarros de 4,131 MWp - 3,630 MWn en suelo con seguimiento a un eje, solicitada por Mediación de Ingeniería y Promociones Fotovoltaicas, S.L.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la vía pecuaria denominada "Vereda de Casa Blanca", Clasificada entre las del término municipal de Murcia, con destino a la instalación de 4 tubos, correspondientes a las líneas eléctricas, fibra óptica y tubo de reserva, en ejecución del proyecto de planta solar fotovoltaica FV Los Navarros de 4,131 MWp - 3,630 MWn en suelo con seguimiento a un eje, coordenadas X=687.596,01, Y=4.194.679,90 / X=687.615,47 Y=4.194.656,70, en una superficie de 36'48 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Mediación de Ingeniería y Promociones Fotovoltaicas, S.L., con N.I.F.: B73990707, con referencia VPOCU20190029. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Murcia, 5 de marzo de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.